



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

13990

***Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto y modificación de crédito
núm. 4-2013***

Aprobada inicialmente por el Ajuntament de Ses Salines, en sesión plenaria ordinaria de día 10 de julio de 2013 la propuesta de modificación de la disposición adicional 2ª de las bases de ejecución del presupuesto y la modificación de crédito núm. 4/2013 para concesiones de crédito y/o suplementos de crédito en el presupuesto de este Ayuntamiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 177-2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto y de la modificación de crédito de be estar expuesta al público durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, si es el caso, presentar reclamaciones ante la corporación.

Transcurrido el plazo anterior y, en caos que no se presente ninguna reclamación, se ha de considerar definitivamente aprobada la modificación de las bases de ejecución del presupuesto y de la modificación de crédito. En caso contrario, la corporación dispone de un plazo de un mes para resolver, que se debe contar a partir del día siguiente al de la finaización de la exposición al público.

Ses Salines, 18 de julio de 2013.

La Alcaldesa

Maria Bonet Rigo

